

**MADRID**pleno del
ayuntamiento**REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID****PRESENTACIÓN DE
INICIATIVAS****REGISTRO ELECTRÓNICO**

REGISTRO DEL PLENO

ENTRADA / REGISTRO

Fecha: 17/09/2021

Hora: 17:00

Nº Anotación: **2021/8001576**

Página 1 de 2

1 AUTOR/AConcejal/a: MIGUEL MONTEJO BOMBINGrupo Político: Grupo Municipal Más Madrid**2 ÓRGANO Y SESIÓN EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA INICIATIVA**Órgano: PlenoFecha de la sesión: 28/09/2021Tipo de Sesión: Ordinaria**3 TIPO DE INICIATIVA**

- | | | | |
|--|--|--|---|
| <input type="checkbox"/> Comparecencia | <input type="checkbox"/> Declaración institucional | <input type="checkbox"/> Interpelación | <input type="checkbox"/> Moción de urgencia |
| <input type="checkbox"/> Pregunta | <input checked="" type="checkbox"/> Proposición | <input type="checkbox"/> Ruego | <input type="checkbox"/> Otros |
| | <input type="radio"/> Apartado PRIMERO * | | |
| | <input type="radio"/> Apartado SEGUNDO * | | |
| | <input type="radio"/> Apartado CUARTO * | | |

4 CONTENIDO DE LA INICIATIVA

Con fecha 14 de junio de 2021 el Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano dictó Decreto por el que autorizaba de forma directa la ocupación de la parcela municipal sita en c/ Avenida de Machupichu n.º 42 para la instalación de un teatro industrializado para el espectáculo "MALINCHE MUSICAL".

Habida cuenta que entendemos que la autorización concedida vulnera el ordenamiento jurídico de utilización de suelo público, sometemos a consideración del Pleno del Ayuntamiento de Madrid la siguiente

PROPOSICIÓN

Primero.- Instar al órgano competente para que, en aplicación del artículo 106 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, revise de oficio la autorización concedida por Decreto del Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano de fecha 14 de junio de 2021 por la que se autoriza la ocupación de la parcela municipal sita en c/ Avenida de Machupichu n.º 42 para la instalación de un teatro industrializado para el espectáculo "MALINCHE MUSICAL".

Segundo.- Que el ayuntamiento de Madrid realice un proceso de selección del mejor proyecto para citada parcela, este sí, basado en los principios de publicidad, transparencia, libre concurrencia e igualdad de trato, en el que también sean valoradas iniciativas municipales de instalaciones públicas de interés general para la ciudadanía.

5 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

6 FIRMANTE

En Madrid, a 17 de Septiembre de 2021

Firmado y Recibido por

madrid.es



Iniciativa presentada por el/la Concejal/a MONTEJO BOMBIN MIGUEL con número de identificación [REDACTED] y por el Portavoz RITA MAESTRE FERNANDEZ con número de identificación [REDACTED]

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno la modificación de un texto normativo).